



Secretaría Municipal

**ACTA PRIMERA SESIÓN AUTO CONVOCADA AÑO 2016
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 19 de Enero del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 19:19 hrs. se celebra la Primera Sesión Auto Convocatoria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo don **JAIME CANALES GONZALEZ** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe, don **MARCOS LEON MORAGA** y los siguientes invitados:

Sra. Paulina Bustos ; Directora DAEM
Sr. Marcelo Valenzuela ; Jefe Depto. de Salud.

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	APROBACIÓN TABLA DE SUELDOS BASE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.	02-03
02	APROBACIÓN ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO, A FUNCIONARIOS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, CONTEMPLADAS EN EL ART. 45 DE LA LEY N° 19.378.	03
03	APROBACIÓN CUENTA PÚBLICA SOBRE AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014.	05

PDTE. DEL CONCEJO:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. APROBACIÓN TABLA DE SUELDOS BASE DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016.

JEFE DEPTO. DE SALUD:

La verdad que lo que estamos presentando hoy en este Concejo Municipal, es un acuerdo que tomo la Afusam en conjunto con el Alcalde, de tomar una mesa de conversación que en este caso estuvo presidida por el Pdte. De la Comisión de Salud Don Mario Undurraga.

Finalmente se acordó que para el año 2016, aumentaría de manera nominal porque porcentualmente se iba a marcar más la diferencia entre los distintos niveles y estamentos, ya que la diferencia de remuneraciones es bastante. Esto se realizará para todas las categorías y niveles de la tabla de remuneraciones en diez mil pesos, lo que significa un aumento de veinte mil pesos al sueldo bruto, lo cual estaría beneficiando a todos los funcionarios del Departamento de Salud.

Acá hay un tema técnico, resulta que en nuestra escala de remuneraciones hay un incremento de diez mil pesos, y esto se suma a una asignación de atención primaria que duplica lo que aparece acá y por eso el sueldo bruto de todos los funcionarios aumenta en veinte mil pesos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Efectivamente el año pasado tuvimos cinco reuniones, en la oficina del Administrador municipal, en las cuales avanzamos en este acuerdo que era de manera escalonada, en la primera etapa diez mil y en la segunda etapa los otros diez mil hasta poder llegar a los veinte mil, esa era el acuerdo que se había tomado.

PDTE. DEL CONCEJO:

Entonces sometemos a consideración el aumento de sueldo del personal del Departamento de Salud.

Se somete a consideración.

Se somete a

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°20-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TABLA DE SUELDOS BASE DE LOS 15 NIVELES Y CATEGORÍAS FUNCIONARIAS DEL PERSONAL DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL REGIDOS POR LA LEY 19.378.-, EN UN INCREMENTO DE \$10.000 (DIEZ MIL PESOS) EN TODOS LOS NIVELES Y CATEGORÍAS, LA CUAL SE APLICARÁ A CONTAR DEL MES DE ENERO DEL 2016.

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Auto Convocada por el Concejo Municipal realizada con fecha 19 de Enero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, tabla de sueldos base de los 15 niveles y categorías funcionarias del departamento de Salud regidos por la Ley N°19.378, que contempla la modificación de la carrera funcionaria del personal de dicho departamento en un incremento de \$10.000 (diez mil pesos) en todos los niveles y categorías, dicha modificación será aplicada a contar del mes de enero del 2016, según el siguiente detalle:

NIVEL - CATEGORIA	A	B	C	D	E	F
1	1.350.112	1.028.162	526.658	452.836	425.766	373.461
2	1.291.207	983.409	504.519	434.109	408.355	359.110
3	1.232.297	938.654	482.375	415.379	390.944	343.756
4	1.173.392	893.900	460.231	396.650	373.531	328.402
5	1.114.486	849.146	438.306	377.923	356.117	313.048
6	1.055.582	804.388	415.945	359.192	338.707	297.697
7	996.675	759.633	393.800	340.465	321.298	282.345
8	937.807	714.915	371.659	321.735	303.883	266.988
9	885.825	670.12	349.517	303.007	286.472	251.636
10	819.957	625.374	327.376	284.281	269.059	236.280
11	761.053	580.624	308.891	265.549	251.649	220.927
12	702.145	535.861	288.998	246.823	234.240	205.578
13	643.238	491.110	260.603	227.044	215.848	189.365
14	584.334	446.355	238.811	207.789	197.950	173.581
15	525.426	401.604	216.661	188.538	178.421	163.558

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Luis Rojas Zúñiga
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Enrique Soto Donaire
 Sra. Julieta Maureira Lagos
 Sr. Nelson Trejo Jara
 Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con licencia médica.

2. APROBACIÓN ASIGNACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO, A FUNCIONARIOS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL, CONTEMPLADAS EN EL ART. 45 DE LA LEY N° 19.378.

JEFE DEPTO. DE SALUD: Todos los años en esta fecha viene el Departamento de Salud a someter a aprobación algunas asignaciones que en total son seis.

(Lee el detalle de las asignaciones a someter a consideración, de la cual el Pdte. Del Concejo y los Sres. Concejales tienen copia.)

PDTE. DEL CONCEJO: Viendo que no hay acuerdo con ninguna de las dos asociaciones gremiales, pasaremos a retirar el punto de tabla, para hacer las reuniones de trabajo pertinentes con los representantes de ambos gremios y poder llegar a un acuerdo, hasta que no llegue algo concreto y ordenado a este Concejo Municipal.

Se retira el punto de la tabla.

3. APROBACIÓN CUENTA PÚBLICA SOBRE AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014.

DIRECTORA DAEM: (Expone en PowerPoint sobre la presentación de los Avances y Resultados de la Implementación del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal año 2014.)

PDTE. DEL CONCEJO: Si nadie tiene dudas o consultas pasaremos a someter a consideración la presentación sobre Avances y Resultados del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal año 2014.

También quería pedirle si nos podrían hacer llegar por correo la presentación.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°21-2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA CUENTA PÚBLICA SOBRE AVANCES Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2014

El Secretario Municipal (S) que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Auto Convocada por el Concejo Municipal realizada con fecha 19 de Enero del año 2016, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, cuenta pública sobre avances y resultados de la implementación del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal 2014.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse con licencia médica.

Siendo las 21:00 hrs., se levanta la Primera Sesión Auto Convocatoria 2016.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°04.-



JAIME CANALES GONZÁLEZ
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL



MARCO LEÓN MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCG/MLM/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal